

Facultad de Psicología
Sesión Ordinaria del 7/11/17
Hora 10: 30

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE CARRERA DE LA FACULTAD
DE PSICOLOGÍA EN SESIÓN ORDINARIA DEL
7 de noviembre 2017**

ASISTEN A LA SESIÓN:

DIRECCIÓN DE LICENCIATURA: Prof. Agda. Ana Luz Protesoni

ORDEN DOCENTE: Prof. Adj. Virginia Masse y Asist. Michel Dibarboure

ORDEN ESTUDIANTIL: Br. Martina Sanguinetti y Br. Hernán de Oliveira

ASISTENTE DE DIRECCIÓN: Prof. Adj. Cecilia Madriaga y Asist. Andrés Granese

ACTAS: Mariel Rodríguez

1.

De acuerdo a lo solicitado por la Mesa de Trabajo de Consejo de Facultad, se rectifica el Dictámen N°1 en sesión de fecha 17 de octubre de 2017, el cual debió decir:

Visto: el documento entregado por ADUR “Propuesta del Grupo de Trabajo ADUR para la Organización y Diseño Curricular” de fecha 28 de setiembre de 2017

Considerando:

a) la propuesta de la Mesa de ADUR respecto al posible cambio en la franja horaria nocturna

la Comisión de Carrera resuelve:

a) tomar conocimiento de los documentos y de los planteos realizados

b) elévese a consideración del Consejo de Facultad (2/4)

Se retiran de sala, los dos integrantes del Orden Estudiantil

2.

Visto: la situación planteada por el estudiante Andrés Tellechea y el informe de la docente encargada de la Práctica Esther Angeriz.

La Comisión de Carrera resuelve:

a) tomar conocimiento

b) derivar al Proren para que eleve un informe sobre la situación. 5/5

3.

Visto. La solicitud del docente Nicolás Rodríguez de prórroga para la entrega del TFG de la estudiante Mariana Freitas, CI. 4.153.900-8, inscripta en la Bedelía de Paysandú.

La Comisión de Carrera resuelve:

a) autorizar la prórroga para la entrega del Trabajo Final de Grado, para la estudiante Mariana Freitas, CI, 4.153.900-8, para el próximo período de febrero de 2018

b) comunicar al Departamento de Enseñanza de Paysandú y notificar a los interesados. 5/5

4.

Visto: la situación planteada por la docente Virginia Masse, con respecto a la autorización para que la estudiante Giannina Poggi, CI. 4.434.007-6 entregue su Trabajo Final de Grado, en formato "Otros", ya que es una articulación de una experiencia clínica de una Práctica de Graduación.

La Comisión de Carrera resuelve:

a) acceder a lo solicitado.

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados.

5/5

5.

Visto: la solicitud de la docente Ana Luz Protesoni, de prórroga para la entrega del TFG de la estudiante Lucía López, Cl. 4.119.492-3, para el próximo período de febrero/2018

la Comisión de Carrera resuelve:

a) autorizar la prórroga de la entrega del Trabajo Final de Grado, para la estudiante Lucía López, Cl. 4.119.492-3, para el próximo período de febrero/2018.

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a las interesadas.

5/5

6.

Visto: la solicitud del docente Sergio Dansilio, de rectificación del acta del examen de julio/17 de la UCO Neuropsicología, para las estudiantes:

Melodie Olivera Cl. 4.432.013-3

Valentina Tejera Cl. 5.309.363-9

Fernando Mani Cl. 4.814.481-7

la Comisión de Carrera resuelve:

a) autorizar la rectificación del acta de examen de la UCO Neurobiología, del período julio/2017, para todos los estudiantes de la nómina anterior.

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados.

5/5

7.

Visto: la solicitud de la docente Carolina Farías de que el tutor revisor, del Trabajo Final de Grado, de las estudiantes:

Antonella Blanco CI. 4.815.675-0

María Victoria Rosado CI. 5.166.863-3

sea docente de otra Facultad (Asist. Mag.Natalia Magnone Alemán, CI. 4.091.548-9, con Dedicación Total en la Facultad de Ciencias Sociales, según curriculum adjunto)

la Comisión de Carrera resuelve:

a) autorizar que la docente Natalia Magnone, sea la tutora de las estudiantes

Antonella Blanco CI. 4.815.675-0

María Victoria Rosado CI.5.166.863-3

b) el Trabajo Final será subido al Sistema Informático, por la docente tutora.

c) el Acta del TFG será firmada por la Directora del Instituto correspondiente.

d) comunicar a los Departamentos de Informática y Enseñanza y notificar a los interesados. 5/5

8.

Visto: la solicitud de las docentes Paola Silva y Verónica Cambón, con respecto a la Cantidad de Créditos de la Práctica de “Calidad del cuidado parental” (se adjuntas las dos guías)

Considerando: que ambos Proyectos presentan el mismo dispositivo, formato, duración, carga horaria y frecuencia

la Comisión de Carrera resuelve:

a) que ambos Proyectos, “Calidad del cuidado parental y apego”, cuyos códigos son YG 140 e YG 106, se codifiquen con 20 créditos al Módulo de

Graduación.

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados,
5/5

Se levanta la sesión a las 14:15 horas.